

Sesión 19.ª ordinaria en 21 de Junio de 1926

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BARROS ERRAZURIZ

SUMARIO

Se acuerda suspender esta sesión especial destinada al proyecto sobre conversión de la deuda pública.—Se levanta la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Azócar, Guillermo	Piwonka, Alfredo
Barros E., Alfredo	Salas Romo, Luis
Bórquez, Alfonso	Schürmann, Carlos
Cabero, Alberto	Silva C., Romualdo
Cariola, Luis A.	Silva, Matías
Marambio, Nicolás	Valencia, Absalón
Medina, Remigio	Werner, Carlos

ACTA APROBADA

SESION 16.ª ORDINARIA EN 16 DE JUNIO DE 1926

Asistieron los señores Oyarzún, Barahona, Azócar, Barros Errázuriz, Barros Jara, Bórquez, Cabero, Cariola, Concha (don Aquiles), Echenique, Errázuriz, Gatica, Jaramillo, Lyon Peña, Marambio, Maza, Medina, Núñez Morgado, Ochagavía, Piwonka, Salas Romo, Sánchez, Schürmann, Silva Cortés, Silva (don Matías), Urzúa, Valencia, Vial, Vidal, Viel, Werner, Yrarrázaval, Zañartu y el señor Ministro del Interior.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 13.ª, en 15 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 14.ª, en esa misma fecha, queda en secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Juramento

El honorable Senador, señor Errázuriz don Ladislao, presta el juramento que prescribe el artículo 2.º del Reglamento y se incorpora a la Sala.

En seguida usa brevemente de la palabra, al iniciarse los incidentes.

El honorable Senador señor Sánchez, formula indicación, en nombre del señor Ministro de Hacienda, para que se acuerde celebrar sesiones especiales los días Lunes, Martes y Miércoles de la próxima semana, de 3 a 4 de la tarde, destinadas a seguir la discusión del proyecto sobre conversión de deudas.

El honorable Senador, señor Zañartu, formula indicación para que se acuerde celebrar sesiones especiales destinadas a la discusión del proyecto de ley de emergencia, los días Jueves y Viernes de la presente semana, de 3 a 7 P. M.

Terminados los incidentes, se procede a votar las indicaciones formuladas.

La del señor Sánchez se da tácitamente por aprobada.

Al votarse la indicación del señor Zañartu, varios señores Senadores piden que las sesiones propuestas sean de 4 a 7.

Votada la indicación para que las sesiones que se soliciten sean de 3 a 7, resulta desechada por 19 votos contra 16.

Votada la hora de dichas sesiones, de 4 a 7, resulta aprobada por 26 votos contra 9.

En conformidad al acuerdo adoptado en la sesión del 15 del actual, se constituye la Sala en sesión secreta, y se toman las resoluciones de que se deja constancia en acta por separado.

CUENTA

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio del Ministerio de Instrucción Pública:

Santiago, 17 de Junio de 1926.—En respuesta al oficio de Vuestra Excelencia, número

36, de 10 del presente, en el cual, a pedido del honorable Senador don Luis Enrique Concha, solicita de este Ministerio el envío al Instituto Comercial de Temuco del mobiliario y material de enseñanza que perteneció al Instituto Comercial de Vallenar, puedo manifestar a Vuestra Excelencia que dicho mobiliario será remitido al establecimiento citado una vez que este Ministerio cuente con los fondos necesarios para el objeto.

Debo agregar a Vuestra Excelencia que el material destinado a las clases de dactilografía fué enviado a Temuco conjuntamente con ordenarse el traslado del Instituto de Vallenar a la ciudad en que actualmente funciona.

Dios guarde a Vuestra Excelencia. — **A. Huédrob.**

2.º De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, 15 de Junio de 1926.—La Cámara de Diputados ha dado su aprobación, en los mismos términos en que lo ha hecho el Honorable Senado, al proyecto que aprueba la Convención sobre uniformidad de nomenclatura para la clasificación de mercaderías, acordada y suscrita en la Quinta Conferencia Panamericana de Santiago.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de Vuestra Excelencia, en respuesta a vuestro oficio número 113, de fecha 28 de Agosto de 1924.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.— **Rafael L. Gumucio V.—Alejandro Errázuriz M.,** Secretario.

Santiago, 15 de Junio de 1926.—La Cámara de Diputados ha dado su aprobación, en los mismos términos en que lo ha hecho el Honorable Senado, al proyecto que aprueba la Convención sobre publicidad de documentos aduaneros, acordada y suscrita por la Quinta Conferencia Panamericana.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de Vuestra Excelencia, en respuesta a vuestro oficio número 114, de fecha 28 de agosto de 1924.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.— **Rafael L. Gumucio V.—Alejandro Errázuriz M.,** Secretario.

Santiago, 15 de Junio de 1926.—Con motivo del mensaje e informe, que tengo la honra de pasar a manos de Vuestra Excelencia, la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo 1.º Se autoriza al Presidente de la República para declarar libres de derechos de internación, estampillas y otros impuestos los efectos destinados a los jefes de Misión (Embajadores, Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios; Ministros Residentes y Encargados de Negocios), sus consejeros, secretarios y agregados militares, navales, aeronáuticos y comerciales, acreditados cerca del Gobierno de Chile, cuando esos efectos vengan de los puertos de su procedencia, por cuenta de los citados funcionarios y para su uso y consumo, y que representen en derechos una cantidad que no exceda de veinte mil pesos en el primer año y de cuatro mil en los años subsiguientes para los jefes de Misión, y de diez mil pesos en el primer año y de dos mil en los subsiguientes para el personal de las Embajadas y Legaciones (consejeros, secretarios, agregados militares, navales, aeronáuticos y comerciales).

Art. 2.º Estas franquicias se entenderán otorgadas únicamente en el caso de que exista reciprocidad de parte de la nación que presente el jefe de Misión y que el funcionario favorecido no ejerza, además de su cargo, la profesión de comerciante.”

Dios guarde a Vuestra Excelencia. — **Rafael L. Gumucio V. — Alejandro Errázuriz M.,** Secretario.

CONVERSION DE LA DEUDA PUBLICA

El señor BARROS ERRAZURIZ (Presidente).—En nombre de Dios se abre la sesión. Corresponde tratar del proyecto sobre conversión de la deuda externa.

El señor SILVA CORTES.—Como por motivos de salud, no podrá concurrir a esta sesión el señor Ministro de Hacienda, y no se encuentran presentes varios miembros de la Comisión informante de este proyecto, creo que tal vez convendría suspender la sesión hasta el día de mañana.

El señor VALENCIA.— El señor Ministro de Hacienda me encargó presentar sus excusas al Honorable Senado, pues no podría concurrir a la presente sesión por encontrarse enfermo.

El señor BARROS ERRAZURIZ (Presidente).—Yo creo que bastaría que el Senado acordara por asentimiento unánime levantar la presente sesión especial y quedaríamos citados para concurrir a la que debe celebrarse mañana a esta misma hora. Queda así acordado.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

Antonio Orrego Barros
(Jefe de la Redacción).